

Al Despacho de la señora Juez hoy 28 de julio de 2021.



SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

INC. DESAC. 2021-201

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

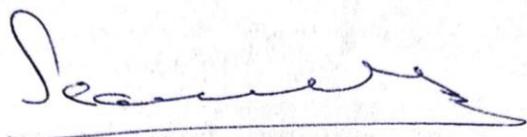
Bucaramanga, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el escrito remitido al correo del Despacho el pasado 26 de julio por el señor OSIAS GARRIDO SUAREZ, mediante la cual manifiesta que no ha recibido ninguna información sobre la documentación que requiere presentar al Tribunal de Justicia y Paz, se ordena requerir a la DIRECTORA DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO a efecto de informar si a la fecha ya dio respuesta de fondo a la petición radicada en esa entidad el 26 de mayo de 2021.

En caso positivo se solicita enviar copia de la respuesta emitida al señor OSIAS GARRIDO SUAREZ.

NOTIFIQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

CBR